

Miércoles, 20 de agosto de 2025

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Aguas de Madroñera y Otros

ANUNCIO. Creación, clasificación y exención del mantenimiento del puesto de Secretaría de la Mancomunidad de Aguas

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de Aguas de Madroñera, Aldeacentenera, Torrecillas de la Tiesa y La Aldea del Obispo de fecha 13 de mayo de 2025, la creación, clasificación y exención del mantenimiento del puesto de secretaria, clase tercera, reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala secretaria intervención de dicha Mancomunidad, funciones reservadas que se ejercerán por un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de alguno de los Ayuntamientos que la integran según lo dispuesto en los propios Estatutos que la regulan, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Este acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Madroñera, 12 de agosto de 2025

Francisco Muñoz Jiménez
PRESIDENTE

